



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 01 FEB 2021

Ejecutivo N° 2018-0875

Incorpórese a los autos la notificación del art 291 que antecede.

La memorialista acredite el debida forma las formalidades que dispone el art 8 del decreto 806 de 2020, a efectos de tener en cuenta la notificación que antecede.

NOTIFÍQUESE(2),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 7 del 02 FEB. 2021 hecho
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

